

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORREO DE HOY.

Madrid 14 de julio.

Senado.—La sesion de hoy se abrió á las dos y veinte y cinco minutos y se aprobó el acta de la anterior.

Entróse en la órden del dia y rectificando antes el señor Estébanez Calderon, se aprobó la totalidad del dictámen sobre el proyecto de ley de instruccion pública. Pasándose á la discusion por artículos apoyó una adición á la base 7.ª el general Ros de Olano, que tiene por objeto se concedan derechos pasivos á los maestros de primeras letras, apoyándola con la necesidad de que se protejan los individuos que gasten su vida y fortuna en seguir una carrera que nada les vale en caso de inutilizarse si se les niega los derechos de jubilacion, derechos de que gozan todos, hasta los actores.

El ministro de Fomento ha dicho que el gobierno atenderá debidamente á todos los profesores y que lo que desea el general Ros de Olano, no tan solo ha pensado siempre en hacerlo, sino que se hace ya, habiéndose despachado hace poco favorablemente un expediente de jubilacion de un maestro de primeras letras de la provincia de Leon, y que se le dará mas derechos; y esto que el ministro de Fomento, piensa concederles tambien los de viudedad, y orfandad. En vista de las promesas hechas por el ministro de Fomento fué retirada la adición, aprobándose sin discusion el dictámen de la comision conforme con el de la del Congreso, pero sin que haya podido votarse por falta de número.

Igualmente se aprobó el del camino de hierro de Madrid á la frontera de Portugal.

Habiendo entrado en el salon algunos señores Senadores se procedió á la votacion de los anteriores proyectos de ley, y se aprobó el primero por 50 bolas blancas contra 5 negras, y el segundo por unanimidad.

Se pasó luego la discusion del dictámen sobre carreteras, y se aprobaron sin mas que una ligera discusion entre los señores Infante y Estébanez Calderon, de la comision, y ministro de Fomento hasta el art. 20, levantándose la sesion á las seis menos cuarto.

Congreso.—La sesion de hoy se abrió á las dos y media. Se leyó y aprobó el acta de la anterior. El despacho ordinario nada ofreció de particular. Entrando en la órden del dia continuó la discusion pendiente sobre la reforma constitucional. En defensa de una enmienda presentada al artículo 28 que trata de reforma de los reglamentos, hizo uso de la palabra el señor Campoamor. Ocupándose S. S. del incidente ocurrido en la sesion del sábado, dijo que el silencio de los diputados fué entonces una leccion para el Gobierno. Manifestó S. S. que la reforma se hacia porque es una moda que se ha traído de Paris, que es un gran pecado de oficiosidad, y para que algunos que están detrás de la cortina se aprovechen de la herencia. Después desarrolló S. S. estas tres ideas.

Censuró el afan reglamentario que se ha apoderado de los gobiernos. S. S. dijo que no podian los diputados votar al artículo de la reforma que se refiere al reglamento,

sin amenguar la libertad y la dignidad del Parlamento. El señor Ministro de la Gobernacion manifestó que el señor Campoamor es amigo de la paradoja, y se lamentó de los términos con que S. S. se habia ocupado de la ley de imprenta. Pretestó S. S. contra la idea que se habia querido precipitar la discusion de la reforma constitucional. S. S. manifestó que la enmienda del señor Campoamor, no era enmienda sino supresion del artículo. Combatió S. S. el pensamiento de que la reforma era producto de la moda imperialista. Hizo grandes elogios del espíritu aristocrático que ha dominado siempre en España. S. S. combatió las doctrinas que habia emitido el señor Campoamor sobre la ley de imprenta y la reforma de los reglamentos. Combatió tambien la idea de que el poder Real fuese rival del poder parlamentario.

Concluyó diciendo S. S. que rechazaba las palabras del señor Campoamor, sobre que la opinion pública estaba enfrente del gobierno. Rectificó el señor Campoamor. Su enmienda no fué tomada en consideracion. Pasándose á la discusion del artículo, el señor Coello combatió en parte la reforma constitucional, y contestóle el señor Benavides, como de la comision. Defendió tambien el derecho que tiene el gobierno de hacer la reforma.

Se estendió en consideraciones sobre la necesidad de la reforma. Examinó la opinion de todos los señores diputados que habian hablado en contra, rebatiéndolas: después de lo cual se aprobó el art. 28 en votacion ordinaria. Inmediatamente se procedió á la votacion definitiva. Dada lectura á algunos dictámenes de la comision de actas, se levantó la sesion á las seis y cuarto, quedando para la órden del dia de mañana el proyecto de ley de arreglo del Notariado.

—Sobre el desenlace terrible que ha tenido el drama de Andalucía, recibimos de Sevilla la carta siguiente:

«Sevilla 11.—Esta tarde á las siete fueron fusilados en esta ciudad en el Campo de Marte, fuera de la puerta de Triana, el cabecilla Caro y 24 mas de aquellos de sus parciales que mas se habian distinguido en la sublevacion. Uno de los reos puestos en capilla se libró de la muerte momentos antes de la ejecucion, gracias á los esfuerzos de algunas personas piadosas que lograron acreditar con la fé de bautismo que le faltaban todavia dos meses para cumplir los 18 años. Se me ha dicho que en el momento de la ejecucion hubo que lamentar la desgracia de que las balas destinadas á los reos hicieran mortalmente á dos ó tres curiosos imprudentes. Hoy mismo salieron de esta ciudad el segundo de Caro llamado Lallave con todos los condenados hijos de Utrera para ser fusilados en la misma villa. La ejecuciones hechas en Arabal y otros puntos, han sido vecinos de los mismos pueblos, para que sea mas eficaz el escarmiento.»

—El final de la sesion de ayer del Congreso era anoche objeto de toda clase de comentarios aunque en lo general favorables el ministerio. Las declaraciones hechas por el señor Gonzalez Bravo sobre que el sistema constitucional era una de las mas sólidas bases de la dinastia reinante, y las palabras del señor Pidal defendiendo el régimen Parlamentario, eran anoche repetidas con elogio por cuantos han sentido estos dias temores de que la reaccion absolutista pudiera ganar terreno en nuestra patria.

—Las noticias telegráficas que corrieron á la última hora, de que la *Correspondencia* dió una rápida idea á sus lectores de Madrid y que publicó al mismo tiempo el *Leon Español*, esas noticias en que se dá

por cierto que una poderosa escuadra española se hallaba al frente de Veracruz y que el general Concha debia salir el 12 de agosto de Cuba para España; esas noticias segun los informes que hemos tomado hoy deben ser completamente falsas. No hay, la *Correspondencia* lo asegura, la menor razon oficial, para creer en la salida de la Habana de la escuadra allí reunida, ni de los despachos oficiales últimos del celoso y patriota Capitan general de la isla de Cuba se deduce de modo alguno que esté dispuesto á abandonar el importante cargo en el que el gobierno de S. M. cree que puede prestar todavia importantísimos servicios. Nosotros creemos que las noticias telegráficas llegadas ayer deben apoyarse cuando mas en noticias de los Estados Unidos, conducto el menos fiel y menos digno de crédito para la España.

Idem 15.

Senado.—La sesion de hoy se abrió á las dos y veinte y cuatro minutos. En el banco de los ministros solo se hallaba el de Fomento.

Se pasó á la órden del dia, apoyando una adición del señor marqués del Duero al artículo 21 del proyecto de ley de Carreteras, manifestando que si bien no se halla conforme con muchos puntos de la ley, ha concretado su oposicion al artículo citado, por que cree muy conveniente que no se haga un camino de tercer órden, mientras haya otro de segundo que no se encuentre en el estado que deben estar todos; siendo este el objeto de su adición, estendiéndose sobre diferentes consideraciones acerca de la conveniencia de subvenir á los caminos, de destinar á estos el producto de los bienes de propios, y sobre otros muchos puntos que mas ó menos directamente se rozan con la cuestion de carreteras.

El señor Zúñiga, como de la comision, ha contestado al general Concha, manifestando la necesidad que se ha creado de ciertas obras con el desarrollo que hoy tiene y que va acreciendo en la cuestion utilísima de caminos.

El ministro de Fomento ha dicho, contestando al general Concha, que es preciso tener en cuenta que ha variado mucho la índole de los caminos vecinales con la explotación de los de hierro, y lo que suele acontecer en los pueblos cuando se trata de obras públicas. La enmienda no ha sido tomada en consideracion. El dictámen ha sido votado sin discusion, algunos en los artículos restantes hasta el 31, último del proyecto, por 65 bolas blancas contra 2 negras.

Continuando la órden del dia, se aprobó sin discusion el dictámen de la comision sobre el ferro-carril de Utrillas al Ebro.

Lo quedaron igualmente el de Gargallo al Ebro y el de Reus á Montblanch.—Ademas se dió cuenta de los mensajes del Congreso con los que ha remitido un proyecto de ley sobre el ferro-carril de Toledo á la provincia de Cáceres, y otro por el que se reasumen en una ley las bases de enjuiciamiento criminal.

El Presidente leyó un oficio del Consejo de ministros en que anunciaba que mañana oirán los cuerpos colegisladores una comunicacion del Gobierno, con cuyo motivo les ha citado á la una. La sesion se levantó á las cinco y media.

Congreso.—La sesion de hoy se abrió á las dos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrándose en la órden del dia y puestos á discusion los dictámenes de actas, se leyó el de Astorga y fué aprobado en votacion ordinaria, proclamándose diputado al señor don Modesto Lafuente y juró y tomó asiento, ingresando en la seccion 3.ª. Tambien fué aprobado el dictámen de la comision sobre el acta de Alicante, y proclamado diputado don Manuel García Barzanallana.

Leído el dictámen de la comision sobre las actas de Motilla de Palancar, provincia de Cuenca, pidió la palabra en contra el señor Coronado, defendiendo la eleccion y oponiéndose á la justificacion que la comision pedia, porque no puede hacerse sino por medio de los mismos electores, que segun S. S. son parte interesada.

A nombre de la comision contestó el señor Posada Herrera diciendo que la informacion que se pide es acerca de si los electores estaban fuera del local, por lo cual no solo ellos pueden ser consultados, sino todos los que estaban fuera del local. Puesto á votacion el dictámen fué desechado por 35 votos contra 20, pero como este número no era suficiente para votar el dictámen, fué anulada la votacion, levantándose en seguida la sesion. El señor Presidente anunció que para la inmediata se avisará á domicilio. Eran las tres y cuarto.

—El Gobernador civil de la provincia ha reparado las injusticias que por exceso de celo ó por equivocacion han cometido algunos de sus dependientes al llevar á cabo las órdenes de detencion de varias personas, cuya prision se ha creído indispensable para la conservacion del órden público, después del descubrimiento de algunos papeles subversivos. Efecto de estas medidas reparadoras, han sido puestos en libertad, que separamos, el señor D. Manuel Mañanás, y el coronel Riego, á quien sin embargo, en virtud de su clase militar, se ha destinado de cuartel á Aranda de Duero.

—Cuantas reclamaciones se han hecho y se han encontrado justificadas, han sido inmediatamente atendidas por la autoridad civil. Las prisiones y las visitas domiciliarias, segun la *Epoca*, bace tres dias que han cesado; si bien la *Discusion* niega lo dicho por el periódico de la tarde. Tambien el señor Asquerino ha sido absuelto por el Consejo de guerra de Sevilla y se cree que á estas horas se hallará en libertad.

—Los fondos han seguido experimentando baja en la Bolsa de hoy. El consolidado se ha publicado desde 38-65 á 38-55 y no hallaba dinero sino á 50. El difeido se cotizó á 25-70, pero no encontraba dinero sino á 60 ó 65 cuando mas. La amortizable de 1.ª corria á 12 p. y la de 2.ª á 6-60. La deuda del personal que se cotiza á 10-70 no hallaba dinero á este precio y después de Bolsa hemos visto la venta de una partida á 10-55. Las carreteras son las que sostienen sus precios: las de abril de 4 mil rs. encontraban dinero á 86-50 y las de 2 mil á 88-50. Las de junio se han publicado á 86-25 y las de agosto corrian á 90 d. Las acciones del Banco de España se cotizaban á 144 1/2 p. y las del canal de Isabel II á 104 25 dinero.

—El duque de Rivas, embajador de España en Paris, ha recibido ya la carta Real que le acredita cerca del Emperador de los franceses, y saldrá de Madrid á principios de la semana próxima.

—El gobierno, á lo que parece, no solo ha dado órden para castigar á los que han

tomado parte en la sublevacion de Andalucía, sino que se propone averiguar la parte de responsabilidad que por su lenidad ó falta de celo toca á aquellas autoridades que no supieron prevenir los males que ha sido despues forzoso castigar.

—Las conferencias entre el gobierno español y el señor Lafragua, enviado de Méjico para negociar en esta Corte, pueden darse por terminadas en atencion á que el señor Lafragua dice no hallarse autorizado para hacer las concesiones que el gobierno español reclama y porque el gobierno español se niega á seguir negociando sino se empieza á satisfacer de un modo decisivo sus justas reclamaciones. En este concepto no estrañáremos que se realice el anuncio de que el señor Lafragua va á abandonar prontola Corte, mas no porque su gobierno le haya llamado como se ha dicho, sino porque el español ha conocido que es perder un tiempo precioso, cuando el señor Lafragua que vino ha Madrid con el título de negociador dice con una sencillez encantadora, que carece de facultades para negociar.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, viérnes, 17 de julio.

Se han autorizado los estudios para la prolongacion del ferro-carril de Reus á Mora.

Se ha ordenado la suspension de las ejecuciones en Andalucía.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 38-30.—Diferida; 25-60.

Paris, viérnes, 17 de julio.

Ayer murió el célebre poeta popular Beranger. Hoy se han celebrado los funerales á expensas de la lista civil. El prefecto de policia ha publicado una alocucion para que la poblacion permaneciera tranquila. La ceremonia fúnebre se ha llevado á cabo sin que ocurriera novedad.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 67-15.—4 1/2 por 100 id., 92.—Interior español, 37 3/4.—Diferida, 24 7/8.

Londres 17.—Consolidados ingleses, 91 3/4.—Diferida española, 25 1/4.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA MARGARITA VIRGEN Y MARTIR.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana lúnes, en la iglesia de la Mision, concluyen las cuarenta horas dedicadas á San Vicente de Paul. Se hará la esposicion á las seis, á las diez se cantará la misa mayor, y por la tarde, antes de la reserva, que se verificará á las siete y media, habrá media hora de meditacion y la estacion al Santísimo.

Mañana 20, en la iglesia del convento de religiosas de la Concepcion, habrá fiesta en honor de la virgen y mártir Santa Margarita; á las diez se celebrará la misa mayor con esposicion del Santísimo, música y sermon, siendo el orador don Cayetano Seguí.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 48 ms.
Pónese... á las ... 7 » 24 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 5 ms. 53 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana, don Benigno Martínez.

Parada, Luchana. Hospital, provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADUANA DE PALMA.

El miércoles 22 del corriente mes á las cuatro y media de la tarde, se procederá en esta Aduana á la venta en pública subasta de los géneros que á continuacion se espresan, procedentes de comisos.

Espedientes de 1856.

N.º 4 gubernativo.—Géneros de licito comercio.—Un lote conteniendo 5 planchas de hierro para planchar ropa á 8 rs. vn. una.

N.º 7 gubernativo.—Géneros de ilícito comercio.—Un lote conteniendo catorce pañuelos de algodón estampados á real y medio uno.

N.º 23 administrativo.—Géneros de licito comercio.—Un lote que contiene 5 navajas cabos de asta, 6 onzas cuentas de avalorio, 8 tenedores hierro, 4 cuchillos, 3 peines box, 2 papelitillos alfileres de laton, 1 onza agujas para coser, 4 onzas botones de hueso para camisas y 3/4 vara columbriana, valorada en 73 rs. 14 céntimos.

N.º 25 administrativo.—Géneros de ilícito comercio.—Lote único conteniendo 5 pañuelos de seda cruda estampados á 10 rs. uno.

N.º 26.—Géneros de ilícito comercio.—Un lote que contiene, 4 3/4 varas tejido de algodón blanco á 2 rs. vara, 7 y 3/4 id. id. estampado á 2 rs. una, 1 y 3/4 id. id. á id. y 11 pañuelos de algodón de 3/4 ancho á 2 rs. uno.

Géneros de licito comercio.—Lote único, 1 y 1/2 vara columbiana á 8 rs. vara, 4 y 1/2 muselina labrada, á 4 rs. una y 5 y 1/4 varas tejido llamado deshilado á 2 rs. una.

N.º 27.—Géneros de ilícito comercio.—Lote único que contiene 21 varas percal estampado á 2 rs., 13 y 3/4 varas id. id. á 2 rs. y 4 pañuelos de algodón estampados á 2 y 1/2 real uno.

N.º 29.—Géneros de licito comercio.—Un lote que contiene 18 varas tejido de lana cruzado á 8 rs. una, 3/4 vara id. id. á id., 16

varas muselina clarín á 3 rs. 15 varas id. id. á 3 rs.

Géneros del país.—1 1/2 vara tejido llamado piel de diablo á 3 rs. vara.

Géneros de ilícito comercio.—14 1/2 varas en dos trozos hamburgo á 2 rs.

Espedientes de 1857.

N.º 1.º gubernativo.—Géneros de ilícito comercio.—Un lote conteniendo 3 camisas de algodón interiores á 8 rs. una, 3 id. de coco pintadas á 6 rs., 7 varas indiana á 2 y 1/2 reales, 7 pañuelos de algodón estampados á 2 rs. uno, 2 id. negro á 4 rs.

N.º 2 gubernativo.—Géneros de ilícito comercio.—12 pañuelos de algodón pintados de 59 pulgadas ancho á 7 rs. uno.

N.º 2 administrativo.—Géneros de licito comercio.—91 varas muselina clarín con motitas á 4 rs. vara.

N.º 3 administrativo.—Géneros de ilícito comercio.—Un lote que contiene 37 y 1/3 varas tejido de algodón estampado á 2 y 1/2 rs. vara y 12 pañuelos id. id. á 2 rs. uno.

N.º 5 administrativo.—Géneros de licito comercio.—Lote único 10 varas muselina de algodón á 4 rs. vara.

Géneros ilícitos.—210 varas hamburgo á 2 rs. una, distribuido en 3 lotes.

N.º 6 administrativo.—Géneros de licito comercio.—Lote único, 11 varas muselina de algodón y 11 varas linon valorado todo á 3 reales vara.

Géneros de ilícito comercio.—24 pañuelos de algodón á 2 rs. uno y 84 varas hamburgo á 2 reales vara distribuidos en dos lotes.

N.º 7 administrativo.—Géneros de ilícito comercio.—802 varas tejido de algodón estampado á 3 rs. una, distribuidas en 14 lotes.

Lo que se pone en conocimiento del público para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en dicha subasta. Palma 17 de julio de 1857.—El administrador—José García Franco.

SECCION DE ANUNCIOS.

MR. DOUX.

Acaba de recibir por el último correo un nuevo surtido de hermosas estampas, y queriendo realizar sus géneros para marcharse, los espendrá al precio de fábrica.

Su permanencia en esta capital será solo de DOS DIAS.

Vive en la tienda nueva frente San Nicolás.

JOSÉ MORA,

MAESTRO ESTUCADOR.

Que hace dos años se estableció en esta capital, ofrece al público sus servicios en el arte de estucar que desempeñará con la mayor limpieza, lo cual puede verse en los edificios de enfrente el cuartel de caballeria, el de la calle de las Monjas de la Misericordia y otros, y actualmente en la casa del Sr. Conde de San Simon. Fabrica el mármol artificial titulado escayola, que se emplea para los enladrillados pudiendo presentar en este mármol cualesquiera dibujos, y en los estuques, paisajes, flores, adornos, etc., etc.

Las personas que deseen estucar tanto el interior como exterior de sus casas serán servidas á precios sumamente módicos. Dicho maestro vive en la calle dels Llums núm. 10, piso 3.º, é informarán en la sombrerería de D. Pedro Pinto,

calle de Santo Domingo, y en el bazar de sombrerería de D. Antonio Mulet.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitán don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 20 del corriente á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.



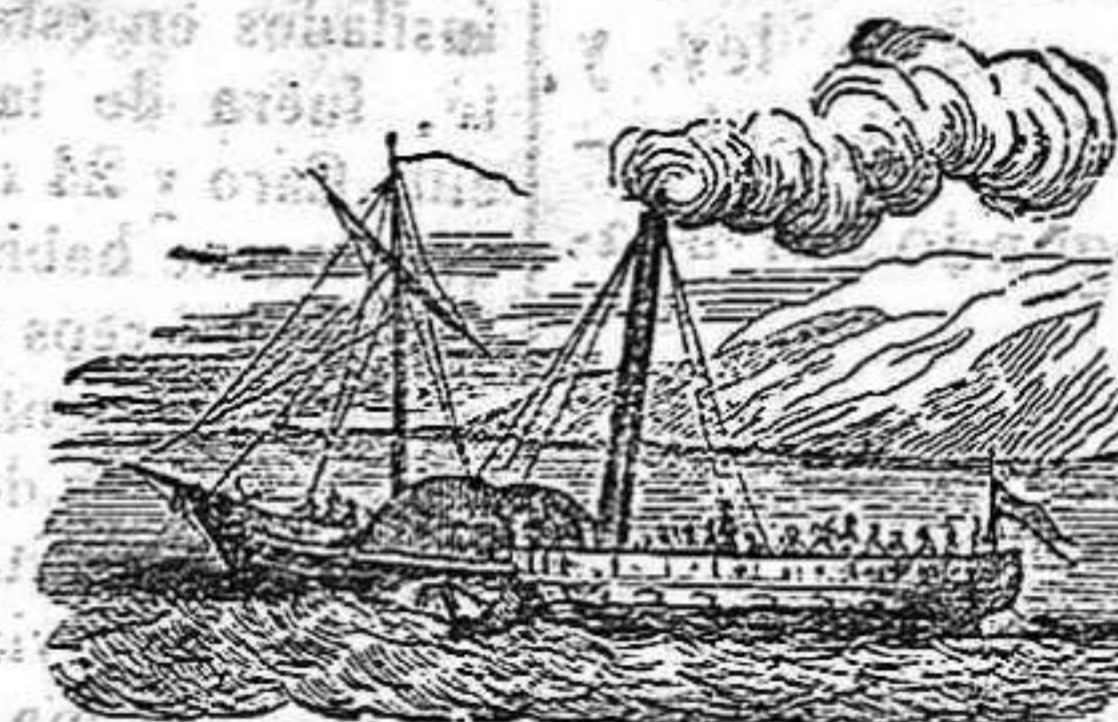
El vapor *El Mallorquin*, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el martes 21 del corriente á las dos de la tarde en punto, con la correspondencia. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes: Cámara de popa 60 reales, cámara de proa 40 rs. y sobre cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

NUEVA FUNDICION DE HIERRO COLADO,

establecida en el convento de la Merced.

Se servirá con el esmero, prontitud y baratura posible, sin perdonar gasto alguno para que quede á satisfaccion de los interesados.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.



AVISO AL PÚBLICO.

Para complacer algunas personas que han manifestado deseos de ver las tres corridas de toros que deben celebrarse en Valencia los días sábado, domingo y lúnes, 25, 26 y 27 del que corre, esta empresa ha determinado que el vapor *Mallorquin*, al mando del capitán don Antonio Balaguer, haga un viaje directo á aquel punto, saliendo de esta de Palma el viérnes 24 del corriente á las tres de la tarde, y regresando tambien directamente de Valencia el martes 28 del mismo.

Precios del pasaje para la ida á Valencia.

Cámara de popa 100 rs. vn.
Cámara de proa 70 »
Sobre-cubierta 40 »

Precios para la ida y vuelta ó sea viaje redondo.

Cámara de popa 180 rs. vn.
Cámara de proa 120 »
Sobre-cubierta 70 »

Admite carga y encargos á precios convencionales. Lo despachará en Valencia D. Tomás Casellas, del comercio.

En Palma en la administracion de dichos buques.

Palma de Mallorca 18 de julio de 1857.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

VERDADERA BARATURA DE LIBROS.

Desde hoy queda abierta en la imprenta de Gelabert, pas d'en Quint número 74, piso principal, una baratura de libros, cuyo catálogo se reparte grátis en el mismo punto. Dicho catálogo comprende libros de ciencias, artes, literatura, instruccion, recreo, etc., etc., correspondiendo los precios al título con que se encabeza este anuncio. Las personas que compraron libros en la baratura verificada en el mencionado establecimiento hace dos años, podrán conocer, en vista de lo sucedido entonces, a inmensa ventaja que les resultará ahora obteniendo obras de las anunciadas en el referido catálogo.